

[SOLUCIONES GLOBALES]

Estudio de posicionamiento estratégico para el sector de la alimentación animal en el escenario actual

El objetivo de este Estudio que ha elaborado la Organización Interprofesional Española de la Alimentación Animal (INTERAL) no es otro que el de analizar la situación que atraviesa el sector de la alimentación animal en la coyuntura actual, además de proponer unas líneas generales de actuación para hacer frente a los problemas planteados y mejorar su competitividad global.

No puede plantearse el análisis de la situación del sector de la alimentación animal sin abordar conjuntamente el suministro de materias primas y la situación de la ganadería

Análisis

Todos estos factores determinan que no pueda plantearse el análisis de la situación del sector de la alimentación animal sin abordar conjuntamente el suministro de materias primas y la situación de la ganadería.

A esta visión de conjunto responde el planteamiento de este trabajo, en el que se tratan sintéticamente las principales características de estos eslabones de la cadena: agricultores y ganaderos, en especial en los aspectos que más condicionan la producción de piensos.

Este estudio se estructura en cuatro grandes capítulos que son los siguientes:

- Capítulo I: La situación de las materias primas
- Capítulo II: la situación de la ganadería
- Capítulo III: la situación de la industria de la alimentación animal
- Capítulo IV: Análisis estratégico del sector de producción de alimentos para los animales

En estos momentos el sector se enfrenta a problemas provenientes de la situación anterior, tales como la excesiva fragmentación, a los que se suman los derivados de la restricción del crédito, la volatilidad de los mercados de materias primas o la fragilidad de algunos sectores ganaderos y sus propios problemas en la crisis actual, como ejemplo de algunos de los principales.

El sector de la alimentación animal tiene una importancia mucho mayor en el sistema alimentario español de la que se deriva de su participación directa en las ventas totales de la industria alimentaria o las compras de materias primas, debido al papel que juega en el sistema de producción ganadera, lo que incluye buena parte de la producción de cereales, de la producción de alimentos para animales, de la ganadería y de las producciones de carne y leche.

Desde el inicio del desarrollo de la ganadería intensiva, al final de los años cincuenta y principio de los sesenta, las industrias de alimentación animal han jugado un papel primordial fomentando estas producciones, a las que dieron apoyo financiero, tecnológico y comercial. Desde entonces, la transferencia de tecnología y la asesoría al sector ganadero se han convertido en uno de los factores de competitividad más importante para el

sector, tanto para los que cuentan con ganadería integrada como para los que venden en el mercado libre o las cooperativas que producen para sus socios. Todas las empresas disponen de un cuerpo de veterinarios encargados de asesorar a sus ganaderos clientes que forma, en su conjunto, una importante red de transferencia de conocimiento. Esa red ha hecho posible mantener un sector ganadero disperso en un buen nivel de incorporación de I+D+i.

Finalmente, indicar que este Estudio de posicionamiento del sector ha contando con la inestimable colaboración de los Organizaciones que conforman INTERAL: Asociación Nacional de Empresas para el Fomento de Oleaginosas Nacional y su Extracción (AFOEX), Asociación Nacional de Empresas Extractoras de Semillas de Soja (ANES), Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA), Asociación Nacional de Industrias Transformadoras de Grasas Animales, Decomisos y Subproductos Cárnicos (ANAGRASA), Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), Asociación Española de Fabricantes de Alfalfa Deshidratada (AEFA) y Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC). Así como el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Fundación CESFAC. •

[INTERNACIONAL]

INFORME ANUAL RELATIVO A LAS PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE BSE EN RUMIANTES EN LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL AÑO 2007

La Comisión Europea ha publicado el Informe Anual relativo a las pruebas para la determinación de la presencia de BSE en la Unión Europea durante el año 2007. El pasado año, en el marco de los programas establecidos para la supervisión de la BSE por la Unión Europea, fueron analizados un total de 9.692.642 bovinos, 828.644 ovinos y 277.196 caprinos, de los cuales resultaron positivos 173 bovinos, 2.253 ovinos y 1.272 caprinos.

La Comisión Europea ha publicado el Informe Anual relativo a las pruebas para la determinación de la presencia de BSE en la Unión Europea durante el año 2007. El pasado año, en el marco de los programas establecidos para la supervisión de la BSE por la Unión Europea, fueron analizados un total de 9.692.642 bovinos, 828.644 ovinos y 277.196 caprinos, de los cuales resultaron positivos 173 bovinos, 2.253 ovinos y 1.272 caprinos.



Fueron analizadas un total de 1.445.478 muestras de bovinos considerados de riesgo y 8.243.840 muestras de animales sanos sacrificados para consumo humano, mediante el empleo de técnicas rápidas de detección; 1.867 bovinos fueron analizados bajo el programa de vigilancia pasiva (animales considerados oficialmente como sospechosos de BSE). Además, se analizaron muestras de 1.457 animales que, sin ser considerados sospechosos, guardaban conexión epidemiológica con algún caso de BSE.

El 91% de los casos positivos responden a vigilancia activa, es decir, análisis de animales de riesgo o animales sanos epidemiológicamente sospechosos, mientras que el 9% fue descubierto por vigilancia pasiva.

No se ha encontrado ningún caso de BSE autóctona en países como Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Grecia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Hungría, Finlandia y Suecia.

El número de casos positivos de BSE y la prevalencia total en los animales analizados ha disminuido un 46% y 41% respectivamente en el año 2007 en comparación con el año 2006.

Fueron analizadas un total de 826.730 muestras de ovinos por vigilancia activa, mientras que 1914 eran muestras de animales catalogados oficialmente como sospechosos de BSE y, por lo tanto, sujetos a examen de laboratorio. En caprino el número de análisis en ambos grupos fue de 276.040 (vigilancia activa) y 1.156 (sospechosos de BSE) respectivamente.

Además, en el marco de los programas establecidos por la Unión Europea para la supervisión de la BSE en cérvidos, según la Decisión de la Comisión 2007/182/EC, fueron analizadas muestras de 10.757 animales entre 2006 y 2007 y ninguna de ellas resultó positiva. Resulta interesante destacar que todos los Estados Miembros remitieron la información oportuna sobre las pruebas de BSE de bovinos, ovinos y caprinos.

OPINIÓN DE LA EFSA SOBRE SUSTANCIAS INDESEABLES

TEOBROMINA

El Panel Científico de Contaminantes en la Cadena Alimentaria (CONTAM) de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha emitido una opinión acerca de la teobromina como sustancia indeseable en piensos.

La EFSA explica que la teobromina es una sustancia incolora e inodora con gusto ligeramente amargo que se encuentra en el árbol del cacao y sus semillas, por consiguiente, también se encuentra en productos y subproductos del cacao.

Actualmente, la vaina de cacao se utiliza como ingrediente de piensos en muchos países en vías de desarrollo



El sistema de higienización y granulación hecho a medida

Tres sistemas, posibilidades individuales

HYSYS

Descubra Nuevas Posibilidades

proceso de higienización modular

flexibilidad máxima

seguridad más alta

Buhler S.A.
C/ del Río, 8
28320 Pinto (Madrid) España
Tel. +34 91 692 91 00
Fax +34 91 692 91 01
www.buhlergroup.com



donde es típico su cultivo. En Europa se está utilizando la cáscara de semilla de cacao, harina de semilla de cacao y el germen de cacao.

Además, la EFSA describe como numerosos estudios han demostrado la toxicidad que provoca la teobromina en diferentes especies:

- Problemas en el aparato reproductor de perros y roedores
- Retrasos en la osificación en el útero de roedores y conejos
- Reducción de grasa en la leche, aumento de respiración y de ritmos cardíaco en vacas de leche y terneros
- Problemas de toxicidad en hígado y tiroides en caballos
- Retraso de crecimiento, diarreas y letargo en porcino
- Toxicidad en hígado y riñón, disminución de peso y problemas en la producción de huevos en aves.

Según el PANEL, los límites máximos actualmente establecidos en la legislación europea, pueden no ser completamente seguros para cierto tipo de especies y podrían generar efectos en la productividad de ganado vacuno de leche y efectos adversos en ganado porcino.

Por lo tanto, la EFSA concluye que la exposición en humanos a esta sustancia por alimentos de origen animal, es despreciable en comparación con la ingesta proveniente de productos derivados del cacao, de donde proviene esta sustancia.



RICINA

El Panel científico de Contaminantes en la Cadena Alimentaria (CONTAM) de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha emitido una opinión acerca de la ricina como sustancia indeseable en piensos.

La ricina es una glicoproteína tóxica compuesta por dos cadenas de polipéptidos unidas por un disulfuro que se encuentra en las semillas de ricino.

Los síntomas que produce su consumo son vómitos con sangre, diarrea, hemorragias necrosadas en varios órganos, insuficiencia renal e incluso la muerte.

Diferentes estudios han observado como en el vacuno se admiten mayores tolerancias que en el ovino. En el caso de los caballos, dosis aproximadas de 7-8 mg/kg pueden provocar cólicos severos y muertes.

El Panel CONTAM no tiene constancia de ningún productor europeo que utilice semillas de ricino en su formulación, por lo que la exposición a esta sustancia sólo podría provenir de una contaminación accidental.

El ganado, en general, tiene una baja tolerancia a esta sustancia por lo que los síntomas de intoxicación se

presentan inmediatamente después del consumo, haciendo muy difícil que estos animales pasen a la cadena alimentaria.

Por lo tanto, la EFSA concluye que considera despreciable el riesgo tanto para la salud humana como para el ganado.

ÚLTIMAS NOTICIAS RELATIVAS A LOS OGM'S

La mayor parte de los Estados Miembro de la Unión Europea se han propuesto ajustar la reglamentación relativa a los organismos genéticamente modificados (OGM's) con el objeto de que se actualicen determinados requisitos muy importantes para todos los sectores de la industria agroalimentaria.

Debido a las distorsiones que está viviendo el sector europeo respecto a las importaciones de cereales procedentes de América por la problemática de presencia de OGM's no autorizados en Europa, diferentes sectores han elaborado documentos relativos a la política de "tolerancia cero" establecida en la UE.

A continuación realizamos un breve resumen de dichos informes publicados:

El primer informe, elaborado por FEFAC, expone como el sector de la ganadería ha sufrido cuantiosas pérdidas en el año 2007/08 debido a los altos precios de los cereales, siendo la mala cosecha del año 2007 uno de los factores que han provocado estas pérdidas, pero el factor más importante, ha sido la dificultad de importar cereales de otros países.

FEFAC explica como la "tolerancia cero" sobre OGM's en la UE ha paralizado prácticamente las importaciones de gluten feed de maíz y DDGS para usarse como ingredientes de los piensos, precisamente en un año de gran escasez de materias primas.

COCERAL junto con FEFAC enviaron el pasado mes de octubre, un estudio al presidente de la Comisión (Dr. Barrero) y a los miembros del grupo de los sherpas de OGM's, en el cual estimaba el coste que supondrá para la ganadería y para los fabricantes de piensos, la aprobación de la soja modificada genéticamente y su posterior comercialización.

Las previsiones para el próximo año son que el 95/97% de la soja producida en Argentina y EE.UU esté modificada genéticamente, al igual que el 80% de la soja cultivada en Brasil. Estas estimaciones frente a la situación actual de tolerancia cero en la UE, supondrán graves problemas en la importaciones de cereales.

Por todo ello, FEFAC concluye instando a que la UE continúe con el estudio y apruebe a la mayor brevedad posible algunas de las variedades de OGM's que están siendo cultivadas en distintas partes del mundo.

El segundo informe, realizado por LEI Wageningen UR, comienza de una manera muy similar al anterior, explicando como la política de "tolerancia cero" de OGM's adoptada en la UE, está provocando grandes dificultades a la hora de importar materias primas de otros países.

En dicho informe se detalla como en la UE, el 77% de las materias primas ricas en proteínas muy importantes

en la fabricación de piensos es importada de otros países. Por lo tanto, si las importaciones de soja se ven afectadas, el sector agroalimentario europeo se verá debilitado frente a los competidores extranjeros.

En otro apartado, realizan un análisis de cómo los cultivos de OGM's pueden contribuir al mantenimiento de la agricultura en términos de aumento de empleo y mejoras medioambientales.

Por último, el estudio concluye afirmando que la postura "tolerancia cero" en la UE se adoptó sin haber realizado antes un estudio exhaustivo sobre las consecuencias que esta decisión tendría en las empresas agroalimentarias y por tanto, en el consumidor final.

ALERTA POR PRESENCIA DE MELAMINA EN PRODUCTOS PROCEDENTES DE CHINA

La melamina, que es un producto químico industrial, ha sido utilizada en China durante años en la alimentación animal, en concreto en acuicultura, ganadería y animales de compañía. En junio del 2007, la administración china prohibió su utilización, ya que su uso constituía un fraude: la melamina se utilizaba en los piensos para aumentar de forma fraudulenta el contenido en proteína.

Inspecciones realizadas por las autoridades chinas, que han visitado numerosas fábricas de piensos compuestos, han demostrado que, en más de 500 establecimientos, se utiliza melamina para adulterar los piensos.

La melamina es una molécula que se utiliza como base en los procesos de síntesis para fabricar resinas, plásticos o pegamentos. Por este motivo, los estudios sobre posible toxicidad que se habían realizado hasta el momento han sido supuestos de exposición laboral (por inhalación o contacto con la piel), pero no de ingesta. De ahí que exista muy poca literatura científica sobre sus efectos y poca información sobre lo que puede ocurrir a largo plazo.

La primera alerta sobre los efectos del consumo de este producto químico llegó el año pasado, cuando se descubrió la adulteración de comida para animales, de fabricación China, en EEUU. Los efectos que sufrían las mascotas (y que provocaron la muerte de varios ejemplares) eran los mismos que se han visto en esta ocasión en los niños chinos que fueron alimentados con leche adulterada: la acumulación de melamina a nivel renal.

Tras el estudio del caso de intoxicación de los niños en China, se ha demostrado que el riñón es incapaz de fil-

trar la melamina, que se acumula provocando la formación de cálculos renales. Las características fisicoquímicas de la melamina favorecen su precipitación en las vías urinarias, obstruyéndolas e impidiendo la correcta eliminación de la orina. De esta manera, no sólo la orina no se elimina correctamente del organismo, sino que el flujo sanguíneo dentro del riñón tampoco es el correcto.

Las últimas noticias que llegan desde China señalan que la melamina ha sido encontrada también en huevos (alerta que saltaba el lunes día de 3 de noviembre tras una inspección en una granja en el Norte de China), golosinas, barritas de chocolate, galletas o yogures. Pero, sin duda, su presencia en piensos compuestos ha creado ciertos temores sobre la seguridad de la carne y del pescado, además de otros productos de origen animal.

INFORME DE LA EFSA SOBRE PREVALENCIA DE SALMONELLA EN EXPLOTACIONES DE PAVOS EN LA UE

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha publicado un informe sobre un estudio de prevalencia de *Salmonella* en manadas de pavos en Europa. Las muestras recogidas durante los años 2006 y 2007 indican que seis de los catorce Estados miembros que participan en el estudio presentan *Salmonella spp.* en sus manadas de recría, lo que supone una prevalencia de esta bacteria de un 13,6%.

La prevalencia de los dos serotipos de mayor incidencia en la salmonelosis humana, *Salmonella enteritidis* y *Salmonella typhimurium*, asciende a un 1,7%, variando entre los Estados miembros, entre un 0% y un 8,3%. Por otro lado, el estudio muestra cómo una de cada tres manadas de pavos de engorde era *Salmonella* positivo (30.7%).



	MANADAS DE RECRÍA	MANADAS DE ENGORDE
FACTORES DE RIESGO DE SALMONELLA	1) Los casos positivos suelen ser más frecuentes en explotaciones de gran número de pavos divididos en manadas pequeñas 2) Las manadas de pavos de menor edad presentaban más casos positivos que las de edad avanzada 3) Los casos positivos son más frecuentes en manadas no vacunadas.	1) El riesgo de <i>Salmonella</i> aumenta cuanto mayor número de ejemplares haya en la explotación 2) En explotaciones con el mismo número de ejemplares, el riesgo de infección por <i>Salmonella</i> era menor si las aves se dividían en un número relativamente grande de manadas 3) El riesgo aumenta si en la misma explotación se encuentran manadas de recría junto con manadas de engorde. Los serotipos hallados en estas explotaciones sugieren que el papel de este tipo de carne en la salmonelosis humana es de menor relevancia en comparación con la carne de pollo.



[NACIONAL]

ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE CEREALES

Según el informe de octubre de la Interprofesional francesa de los cereales, ONIGC, continúa la situación de bajada de precios de los cereales, motivada en gran parte por la crisis financiera internacional y la retirada de los fondos de inversión de los mercados de materias primas.

Las previsiones mundiales de producción de trigo para 08-09 rondan las 676 Mt (una cosecha récord), 148 de las cuales corresponden a los productores de la UE-27, y 110 a la ex URSS. Respecto a la cebada, el informe prevé alcanzar las 153 Mt, siendo la UE-27 el primer productor mundial, con 64 M En relación al maíz, el consumo mundial (788 Mt) superará a la producción (771 Mt), liderada a nivel mundial por los Estados Unidos (305 Mt), seguido a gran distancia por la UE-27 (62 Mt), por lo que los stocks mundiales van a descender.

Las exportaciones europeas de trigo alcanzan las 6,1 Mt, dato llamativo en relación a las cifras de años precedentes: 1,9Mt en 2007 y 3'4Mt en 2006. También las exportaciones de cebada europea han comenzado la campaña con mayor dinamismo, gracias a unos precios cada vez más competitivos y aun a pesar de las exportaciones masivas de Ucrania. Los precios del maíz se han visto beneficiados por la tasa de cambio euro/dólar.

Por el contrario, las importaciones de cereales, principalmente maíz y sorgo han descendido de una forma notable respecto a la campaña anterior, como consecuencia de la abundancia de la cosecha y de la bajada

Las importaciones de cereales, principalmente maíz y sorgo han descendido de una forma notable respecto a la campaña anterior, como consecuencia de la abundancia de la cosecha y de la bajada de los precios de los cereales comunitarios

de los precios de los cereales comunitarios. La cantidad de cereal total importado se encuentra en claro retroceso: 1'5 Mt frente a las 3'4 del año anterior. Por su parte, el maíz registra sus niveles más bajos desde 2003. La cantidad de sorgo importado es 5 veces menor que la de la campaña pasada en la misma época.

La referida caída, que al parecer va a mantenerse en el futuro, ha hecho que los precios del cereal se sitúen por debajo del 180% del precio de intervención, circunstancia especialmente acusada en el centro de Europa. Es por ello que Polonia, Hungría, Bulgaria, Letonia, Lituania y Austria reclamaron en el último Comité de Gestión el Restablecimiento de los Derechos de Aduana, dado que sus precios actuales de mercado están más cerca de los precios de intervención, que de aquellos que motivaron la suspensión de dichos derechos. Dicho restablecimiento ha tenido lugar con la publicación en el DOUE del Reglamento (CE) N° 1039/2008 de la Comisión de 22 de octubre de 2008 por el que se establecen los derechos de aduana aplicables a la importación de determinados cereales en la campaña de comercialización 2008/09. (DOUE L280 pág. 5 23/10/2008). (Ver info-UE legislativo 56).

EL IPC ARMONIZADO BAJA UN PUNTO EN OCTUBRE Y SE SITÚA EN EL 3'6% SEGÚN EL INDICADOR ADELANTADO



El índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España situó su tasa anual en el 3'6% en el mes de octubre, con lo que registró un descenso de un punto, ya que en el mes de septiembre fue del 4'6%, según el indicador adelantado elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este indicador adelantado, que sirve después a Eurostat para incorporarlo al cálculo del índice de inflación de la Unión Europea, es orientativo, por lo que no tiene que coincidir necesariamente con el dato del IPC nacional.

[**NORMATIVA COMUNITARIA**]

Reglamento (CE) N° 971/2008 de la Comisión, de 3 de octubre de 2008 relativo a un nuevo uso de un coccidiostático como aditivo en la alimentación animal. **(DOUE L 265 - pág. 03 - 04/10/2008)**

Reglamento (CE) N° 976/2008 de la Comisión, de 6 de octubre de 2008 por el que se fijan límites máximos de residuos para el coccidiostático Diclazuril (Clinacox 0,5% Premix), además de los requisitos establecidos por la Directiva 70/524/CE. **(DOUE L 266 - pág. 03 - 07/10/2008)**

Directiva 2008/58/CE de la Comisión de 21 de agosto de 2008 por la que se adapta al progreso técnico por trigésima vez la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas. **(DOUE L 246 - pág. 1 - 15/09/2008)**

Reglamento (CE) N° 1095/2008 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2008 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 109/2007 en lo referente a las condiciones de autorización de monensina de sodio (Coxidín) como aditivo para piensos. **(DOUE L 298 - pág. 03 - 07/11/2008)**

Reglamento (CE) n° 1096/2008 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2008 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1356/2004 en lo que se refiere a los términos de la autorización del aditivos para pien-

so “Elancoban”, perteneciente al grupo de los coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas. **(DOUE L 298 - pág. 05 - 07/11/2008).**



[**NORMATIVA NACIONAL**]

ORDEN ARM/3054/2008, de 27 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la Lengua Azul. **(BOE n° 261, 29.10.08)**

ORDEN ARM/3301/2008, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/2442/2006, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la Influenza Aviar **(BOE n° 278 18/11/08) •**

EL EXPERTO RESPONDE

Respecto a la elaboración de una etiqueta de piensos, ¿cómo se debe declarar una premezcla que se adiciona al pienso?

El Real Decreto 2599/1998, sobre los aditivos en la alimentación de los animales, y más concretamente en su artículo 17, se especifica que los piensos a los que se hayan incorporado los aditivos pertenecientes a determinados grupos, independientemente de que se hayan introducido directamente o a través de premezclas, piensos complementarios o de cualquier otra forma contemplada en la legislación vigente, deberán figurar claramente identificados en el envase, en el recipiente o en una etiqueta fijada al mismo, con las indicaciones que se detallan en el citado artículo 17.

